



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/001/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA DIVERSOS PLANTELES Y CENTROS DE COSTOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 23 de enero del año 2020, reunidos en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Ave. Juárez No. 1402, Colonia Centro, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, todos y cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los CC. **Lic. Eleazar Valles Villa**, Presidente del Comité, el **C.P. Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, **M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo**, Segundo Vocal del Comité, la **C.P. Elva Delia Dip González** en Representación mediante Oficio No. R.F. 007/2020 de la C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Tercer Vocal del Comité, el **Lic. Manuel José Ortega Chávez**, Cuarto Vocal del Comité y la **Lic. María Soledad Moreno Payan** en representación mediante Oficio No. OIC 020/2020 del Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Observador del Comité, así como los participantes **José Gilberto Aldrete Martínez** en representación de **Servicios Administrativos Erana, S.A. de C.V.**, **Verónica Rebeca Cedillo Torres** en representación de **C.P.I. Seguridad Privada S. de R.L. de C.V.**, **Gustavo Arvizu Rubio** en Representación de **Pirbo, S.A. de C.V.**, **Fernando Rodríguez Jabalera** en representación de **Secuproza, S.A. de C.V.**, con la finalidad de llevar a cabo la primera Junta de Aclaraciones en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. COBACH-P/001/2020 relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA DIVERSOS PLANTELES Y CENTROS DE COSTOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA" con fundamento en los artículos 40, 51, 57, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 53 y 54 de su Reglamento.

#### ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

Se modifica el Anexo identificado como ANEXO II "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL SERVICIO SOLICITADO" quedando éste como ANEXO I en conjunto con los ANEXOS I de cada una de las partidas. Por lo cual, en éste acto se hace entrega a cada uno de los Licitantes presentes el ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA" al que se refiere el número 2 del numeral X "PROCEDIMIENTO" de las Bases Rectoras de la presente Licitación, así mismo el citado ANEXO se agrega a la presente Acta.

En este acto se procede a dar contestación a todas y cada una de las preguntas que fueron debidamente enviadas por los Licitantes, en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

#### Preguntas PIRBO S.A. DE C.V.

Duda 1

Garantías. – Los dos cheques de garantía, tanto de cumplimiento del contrato como de daños y perjuicios pueden ser cheques cruzados o en definitivo Certificados o de Caja?

R. La garantía de cumplimiento, así como de saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios deberán ser mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable por un monto equivalente al 10% del monto máximo total del contrato adjudicado por Partida, antes del Impuesto al Valor Agregado para cada uno de los dos conceptos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/001/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA DIVERSOS PLANTELES Y CENTROS DE COSTOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

Duda 2

Punto número 12.- A que documentos se refiere como MIPYME?

R. Al documento que emite la Secretaría de Economía para los efectos de dar el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa según sea el caso, o bien, se podrá presentar un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.

Duda 3

Punto número 13.- A qué se refiere con proposición conjunta?

A lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se refiere al hecho de que dos o más personas físicas o morales deciden participar unidas, deberán presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal.

Duda 4

A que se refiere con "Aquellos documentos originales que deban ser devueltos no deben ser foliados, sólo la copia de los mismos".

Los documentos señalados en los números 1, 2, 3, 4, 5, 11, 14, 15, 16 y 17 del inciso a) "De la personalidad y acreditación" del numeral IX "REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR" de las Bases Rectoras de la presente Licitación.

Duda 5

¿Es posible saber el número de turnos que se tienen contemplados para el contrato, así poder determinar en costo de las fianzas que solicitan?

Las garantías que deberán de presentarse serán en base al 10% del costo máximo total del contrato adjudicado por Partida, el cual resultará de multiplicar el costo unitario de cada jornada por el número máximo de jornadas establecidas en el ANEXO II de las Bases de la presente Licitación.

**SECRUPOSA, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1.- Conforme al Numeral X. PROCEDIMIENTO Inciso a. De la entrega y/o presentación de propuestas, punto 1. Propuesta Técnica. SE SOLICITA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL ANEXO I, EN CUANTO AL CONTENIDO DE HORARIOS Y COBERTURAS DEBIDO A QUE NO ES CLARA LA INFORMACIÓN CONTENIDA.

ASIMISMO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO EN ARCHIVO WORD EL ANEXO I.

ENVIAR A: rh@fidd.com.mx



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/001/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA DIVERSOS PLANTELES Y CENTROS DE COSTOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

RESPUESTA: Se informa que el servicio se deberá prestar por jornadas de 12 horas de la siguiente manera:

- A) Aquellos planteles y/o centros de costo enlistados que mencionan Festivos, Vacaciones, Incidencias e Incapacidades, sólo se requerirá el servicio con la solicitud por escrito cuando se presenten los supuestos que se mencionan con una anticipación de 5 días naturales.
- B) En los planteles y/o centros de costo enlistados cuyos servicios se solicitan de Lunes a Viernes, serán normalmente jornadas de 7:00 AM a 19:00 Horas, pudiendo ser requeridos en algunos casos de 6:00 AM a 18:00 horas.
- C) Aquellos planteles y/o centros de costo enlistados que requieren el servicio de fin de semana (sábado y domingo), este se deberá prestar normalmente de 48 horas, requiriendo de dos elementos para ello.
- D) Como se aprecia en algunos planteles y/o centros de costo, la necesidad se indica de manera específica, ejemplo martes a viernes, diurno lunes a viernes, lunes a viernes nocturno, etc.

El servicio se deberá prestar de acuerdo con las necesidades de la convocante, dicho servicio deberá ser prestado en cualquiera de los diferentes centros de costo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicados en las direcciones establecidas en el Anexo I de cada una de las partidas y conforme a los requerimientos establecidos en el mismo.

Así mismo, se informa que el Colegio cuenta con tres períodos vacacionales al año, en los cuales el servicio requerido se incrementa significativamente, sin embargo, no es posible determinar la necesidad con exactitud el número de jornadas que se requerirán en cada uno, siendo esta la principal razón por la cual se requiere un contrato abierto.

PREGUNTA 2.- Conforme al Numeral X. PROCEDIMIENTO Inciso a. De la entrega y/o presentación de propuestas, punto 2. Propuesta Económica. SE SOLICITA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL ANEXO II, DEBIDO A QUE EL ANEXO II SOLO CONTIENE "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL SERVICIO SOLICITADO" Y NO ASÍ LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A LOS COSTOS DIARIOS, MENSUALES O TOTALES SEGÚN EL CASO, EN MONEDA NACIONAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

ASIMISMO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO EN ARCHIVO WORD O EN SU CASO EN EXCEL EL ANEXO II.

ENVIAR A: rh@fidd.com.mx

RESPUESTA: Se da respuesta con la aclaración de la convocante anteriormente señalada en la presente Junta de Aclaraciones.

Todas y cada una de las modificaciones y/o aclaraciones derivadas de la presente junta de aclaraciones se fundamentan en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo la presente acta se publicará de forma inmediata en el Portal de Contrataciones abiertas y/o Sistema Electrónico de Compras de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, así como en el portal de internet de la convocante.

La presente constituye la única Junta de Aclaraciones previo al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se llevará a cabo el día 4 de febrero del 2020 a las 9:00 horas.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las diez horas con treinta minutos y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/001/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA DIVERSOS PLANTELES Y CENTROS DE COSTOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Lic. Eleazar Valles Villa**  
Encargado del Despacho de la Dirección  
Administrativa  
**Presidente del Comité**

**C.P. Francisco Javier Villegas Romero**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios  
**Primer Vocal del Comité**

**M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo**  
Directora de Planeación  
**Segundo Vocal del Comité**

**C.P. Elva Delia Dip González** en  
Representación mediante Oficio No. R.F.  
007/2020

**C.P. Jeanette Martínez Estrada**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros  
**Tercer Vocal del Comité**

**Lic. Manuel José Ortega Chávez**  
Abogado General  
**Cuarto Vocal del Comité**

**Lic. María Soledad Moreno Payan** en  
representación mediante Oficio No. OIC  
020/2020

**Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz**  
Titular del Órgano Interno de Control  
**Observador del Comité**

Así como los participantes:

**José Gilberto Aldrete Martínez**  
en representación de  
**Servicios Administrativos Erana, S.A. de  
C.V.**

**Gustavo Arvizu Rubio**  
en Representación de  
**Pirbo, S.A. de C.V.**

**Verónica Rebeca Cedillo Torres**  
en representación de  
**C.P.I. Seguridad Privada S. de R.L. de C.V.**

**Fernando Rodríguez Jabalera**  
en representación de  
**Secuproza, S.A. de C.V.**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. COBACH-P/001/2020

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA DIVERSOS PLANTELES Y CENTROS DE COSTOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA				
PARTIDA 1 ZONA NORTE	No. DE JORNADAS MÍNIMAS	No. DE JORNADAS MÁXIMAS	COSTO UNITARIO POR JORNADA	COSTO UNITARIO POR JORNADA MULTIPLICADO POR EL No. DE JORNADAS MÍNIMAS
	700	1,600		
				VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DEL IVA

PROPUESTA ECONÓMICA				
PARTIDA 2 ZONA CENTRO- SUR	No. DE JORNADAS MÍNIMAS	No. DE JORNADAS MÁXIMAS	COSTO UNITARIO POR JORNADA	COSTO UNITARIO POR JORNADA MULTIPLICADO POR EL No. DE JORNADAS MÍNIMAS
	1,600	3,900		
				VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DEL IVA

**\*Incluir el monto con número y letra**

1. El precio señalado está expresado en moneda nacional.
2. El precio de la jornada permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.
3. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto VIII de estas bases.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL